

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida	09
Servicio	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN COSTA	Capítulo	44

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 4. Aumentar las capacidades de docentes, asistentes de la educación y educadoras/es de párvulos, mediante acompañamiento técnico-pedagógico y capacitación ofreciendo un mejor servicio a los estudiantes.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de Establecimientos Educacionales (EE) del SLEP en los que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores	(N° de Establecimientos Educacionales del SLEP en que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores en el año t / N° total de Establecimientos Educacionales del SLEP en el año t) * 100	NM	97.00 %	98.00 %	1
Objetivo 2. Aumentar las competencias de liderazgo en beneficio de los estudiantes del territorio a través de estrategias pedagógicas que mejoren los resultados educativos.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 2. Porcentaje de equipos directivos que implementan de manera satisfactoria proyectos colectivos para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y de liderazgo	(N° de equipos directivos con nivel competente o destacado en implementación de ADECO en el año t / N° total de equipos directivos de establecimientos educacionales que implementan ADECO en año t) * 100	NM	88.00 %	92.00 %	2
Objetivo 3. Incrementar el acceso de los estudiantes del SLEP a una infraestructura educativa adecuada para su desarrollo integral, mediante la formulación y ejecución de proyectos de inversión de infraestructura en los establecimientos educacionales del territorio.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	(N° de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t / N° total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año t) * 100	NM	100.00 %	100.00 %	3
Objetivo 5. Aumentar el acceso de los estudiantes del territorio a una oferta educativa continua del SLEP, a través de una gestión operativa sostenible y eficaz con los recursos disponibles.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de cursos en Establecimientos Educacionales (EE) del SLEP en zonas urbanas que tienen al menos 30 estudiantes	(N° de cursos en Establecimientos Educacionales (EE) del SLEP en zonas urbanas con al menos 30 estudiantes en el año t / N° total de cursos en Establecimientos Educacionales (EE) del SLEP en zonas urbanas en el año t) * 100	NM	29.00 %	30.00 %	4
Objetivo 5. Aumentar el acceso de los estudiantes del territorio a una oferta educativa continua del SLEP, a través de una gestión operativa sostenible y eficaz con los recursos disponibles.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Costo de Personal del Servicio Educativo por Estudiante	Gasto ejecutado del programa 02 subtítulo 21 en el año t / N° de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales dependientes del SLEP en el año t	NM	\$ 3953752.00	\$ 3953407.00	5
Objetivo 5. Aumentar el acceso de los estudiantes del territorio a una oferta educativa continua del SLEP, a través de una gestión operativa sostenible y eficaz con los recursos disponibles.	—	Eficiencia/ Producto* 6. Costo de Bienes y Servicio del Servicio Educativo por Estudiante	Gasto ejecutado del programa 02 subtítulo 22 en el año t / N° de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales dependientes del SLEP en el año t	NM	\$ 342319.00	\$ 349310.00	6

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	1. Para el cálculo del denominador: a) El denominador corresponde al número total de Establecimientos Educativos del SLEP en el año t. Se excluyen los Establecimientos Educativos unidocentes y Jardines Infantiles y Salas de Cuna. 2. Para el cálculo del numerador: a) Se entenderá como Establecimiento Educativo que aplica prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores cuando al menos un docente vinculado a dicho establecimiento educacional del SLEP conteste la encuesta de análisis y registro provista por el Servicio Local.
2	1. Para el cálculo del denominador: a) Se considera aquellos equipos directivos que deciden de forma voluntaria implementar proyectos colectivos asociados a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO). 2. Para el cálculo del numerador: a) Se considera el informe de evaluación final emitido por organismos pertinentes del Ministerio de Educación, donde se establece el nivel de implementación alcanzado. Si dicho informe no es emitido durante el año de gestión se considera el informe de evaluación final emitido por el Servicio Local.
3	1. Para el cálculo del denominador: a) El denominador se corrobora según el listado de proyectos de inversión planificados para el año t. Los proyectos de inversión planificados considera aquellos de arrastre de los años anteriores. 2. Para el cálculo del numerador: a) El numerador se corrobora según el listado de proyectos de inversión en ejecución y/o terminados en el año t que consideran al menos un estándar de la ENEP. El listado de proyectos de inversión en ejecución o terminados deberá indicar al menos: fecha de postulación del proyecto, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar el cual se está mejorando. b) Se entenderá por proyecto de inversión en ejecución aquel proyecto que cuenta con acta de entrega de terreno, anexo al listado. c) Se entenderá por proyecto de inversión terminado aquel proyecto que cuenta con acta de recepción provisoria o final de obra, anexo al listado. d) Se entenderá por estándares ENEP a: i) Salubridad y dignidad: El proyecto incluye intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, y a solucionar problemas de filtraciones y humedades. ii) Habitabilidad y confort: El proyecto incluye partidas relacionadas a la envolvente térmica, sistema de climatización, sistema de ventilación y/o acondicionamiento acústico. iii) Inclusión: El proyecto incluye intervenciones destinadas a generar acceso de todos los usuarios al local escolar y al desplazamiento seguro y fluido dentro de éste, principalmente recintos docentes, de atención al público y recintos sanitarios de conformidad a los indicados en el DS N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). iv) Innovación en aula: El proyecto contempla obras físicas y/o mobiliario orientadas a la adaptación de aulas para los aprendizajes del siglo XXI de los niveles de prekínder y kínder, según la Guía del plan "Mejor Espacio, Mejor Educación" y sus actualizaciones.
4	1. Para el cálculo del denominador: a) Se considera la totalidad de los cursos en Establecimientos Educativos del SLEP en zonas urbanas. Se excluyen los cursos no reconocidos por el Ministerio de Educación. 2. Para el cálculo del numerador: a) Se considerará la última matrícula oficial del año t entregada por el Centro de Estudio del Ministerio de Educación. Se excluye la matrícula asociada a cursos no reconocidos por el Ministerio de Educación.
5	1. Considera exclusivamente el gasto devengado en el Programa 02 subtítulo 21 del presupuesto institucional del SLEP. Se excluyen los gastos asignados al Programa 01 y otros subtítulos presupuestarios. 2. El número total de estudiantes corresponde al último registro oficial de matrícula determinado por el Centro de Estudios Ministerio de Educación en el año t. 3. Para todos los efectos se realizará el análisis utilizando el valor de la moneda al año 2027.
6	1. Considera exclusivamente el gasto devengado en el Programa 02 subtítulo 22 del presupuesto institucional del SLEP. Se excluyen los gastos asignados al Programa 01 y otros subtítulos presupuestarios. 2. El número total de estudiantes corresponde al último registro oficial de matrícula determinado por el Centro de Estudios Ministerio de Educación en el año t. 3. Para todos los efectos se realizará el análisis utilizando el valor de la moneda al año 2027.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.